



Ciudad de México, 4 de febrero de 2022

AVISO A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS BERTA VON GLÜMER

ASUNTO: Ajustes a diferentes conceptos de cobro e información adicional.

Reciban un cordial saludo y al igual que cada año les damos a conocer la información relativa al Proceso de Reinscripción para el siguiente Ciclo Escolar **2022-2023**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º Fracciones I, II, III; 5º Fracción I; y 6º del Acuerdo que establece las BASES MÍNIMAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES de fecha 10 de Marzo de 1992, nos permitimos informar a los Padres de Familia por medio de la presente CIRCULAR los ajustes que registrarán en la Escuela "BERTA VON GLÜMER, S. C." para el período de INSCRIPCIONES y REINSCRIPCIONES que comprenderá del **21 de FEBRERO al 08 ABRIL de 2022**. De acuerdo con la siguiente información:

I) CONTENIDO DEL ACUERDO DEL 10 DE MARZO DE 1992

El contenido de este Acuerdo ha sido dado a conocer por escrito a los Señores Padres de Familia.

II) EL PERIODO DE REINSCRIPCIÓN PARA NUESTROS ALUMNOS EN EL AÑO LECTIVO 2022-2023 SERÁ DEL 21 DE FEBRERO AL 08 DE ABRIL DEL AÑO 2022

Si su hijo o hija NO ES REINSCRITO ANTES DEL **9 DE ABRIL**, se considerará cancelada su inscripción por lo que cederá su lugar a otra persona de nuevo ingreso. A partir del **11 DE ABRIL** se abren las inscripciones a todo solicitante que presente evaluación de aptitudes académicas. Inscripciones posteriores al 31 de julio de 2022 causarán un interés moratorio del 10% (diez por ciento).

III) RELACIÓN DE TIPOS EDUCATIVOS Y GRADOS ESCOLARES

La escuela ofrece y presta los siguientes servicios escolares:

Educación a Nivel Preescolar, número de Incorporación 09050444 fecha 23 de agosto de 2005.

IV) AJUSTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS DE COBRO.

El monto de la REINSCRIPCIÓN para el próximo año lectivo 2022-2023.

NIVEL PREESCOLAR. \$9,400.00 (Nueve mil cuatrocientos pesos)

SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES. \$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos)

DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA \$500.00. (Para los alumnos de reinscripción 2022 - 2023 se considerará pagar solo el 50% por ajuste en las actividades por consecuencia del COVID) **Pago \$250.00**

COLEGIATURAS

Se cobrarán diez colegiaturas por el próximo Año Lectivo **2022-2023**; las vacaciones de julio y agosto se incluyen en los diez pagos antes mencionados, cuyo monto será de:

NIVEL PREESCOLAR

COLEGIATURA A 10 MESES \$6,400.00 (Seis mil cuatrocientos pesos)

Descuento del 5% en pago anual, realizándolo antes del 12 de septiembre del 2022.

Se considera incluido con el pago de colegiatura el **"lunch"** escolar, el cual se realizará con las cantidades y proporciones calóricas adecuadas al nivel y el cual puede conocer en la página web de la escuela; lo anterior siempre y cuando estemos en modo presencial y las condiciones de sanidad lo permitan.

SERVICIOS OPCIONALES

AFTER SCHOOL (programa de escuela tiempo completo con horario extendido hasta las **19:00 hrs.**)

COLEGIATURA A 10 MESES

\$1,650.00 (mil seiscientos cincuenta pesos) No incluye alimentos.

V) HORARIO DE SERVICIO

PREESCOLAR es de **08:00 hrs.**, con tolerancia hasta las **08:30 hrs.** y la salida a las **14:00 hrs.**

VI) USO DE UNIFORMES ESCOLARES

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6o. del Acuerdo del 10 de marzo de 1992, se ratifica el convenio celebrado con los Padres de Familia y la Asociación de Padres de Familia sobre uso de Uniformes Escolares en los siguientes términos:

El uso del uniforme escolar no es obligatorio, sin embargo, por acuerdo de voluntades con los Padres de Familia se ha convenido con la escuela en que por razones prácticas y económicas utilizar los uniformes escolares que previamente fueron aprobados por las partes en cuanto a su uso, diseño, costo y proveedores; los Padres de Familia quedan en libertad de adquirirlos en el lugar que prefieran debiendo los mismos únicamente llenar los requisitos señalados por la escuela.

VII) AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de *Datos Personales* en Posesión de los Particulares (Ley de Datos), en la Escuela BERTA VON GLÜMER, Sociedad Civil nos comprometemos a proteger la seguridad y confidencialidad de sus *Datos Personales* por lo que se adjunta a la presente circular el convenio de uso de Datos Personales el cual deberá de ser firmado de aceptación por el padre de familia o tutor.

La protección de datos de nuestros alumnos es de suma importancia para la escuela, este aviso de privacidad explica las prácticas de recopilación y uso de *Datos Personales* que eventualmente puedan ser proporcionados por la Institución.

VIII) REGLAMENTOS Y NORMAS DE CONVIVENCIA

Al momento de inscribirse en la Institución, los alumnos y padres de familia se obligan al cumplimiento de los reglamentos y normas de convivencia vigentes, la disciplina que resulta de su cumplimiento es una condición necesaria para realizar una verdadera labor formativa, pero debe ser motivada y vivida por convicción.

A t e n t a m e n t e,

Dirección General

NOMBRE DEL ALUMNO(A): _____

MATRÍCULA: _____ GRADO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR: _____

(Favor de llenar con **finta azul** y no mutilar ni cortar la presente circular).